



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 309-2010-UNAM

Samegua, 14 de Septiembre del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 27 de Agosto del 2010 en la que se acuerda autorizar la apertura de un fondo de Caja Chica para el proyecto "Implementación de las Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua", por un monto de S. 400.00 Nuevos Soles, Informe N° 250-2010-INFU-BSVB-UNAM, Informe N° 273-2010-BSVB-UNAM, Informe N° 206-2010-BSVB-INFU-UNAM, Informe N° 667-2010-OPPTO/UNAM, Provéido de Vicepresidencia Administrativa con Registro N° 4375, Presidencia de fecha 06 de Septiembre del 2010 con Registro N° 3698, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, con el objeto de atender en forma oportuna y adecuada el pago de gastos menudos y urgentes del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", es necesario disponer la habilitación de un Fondo Fijo para Uso de Caja Chica, constituido con dinero proveniente del proyecto antes indicado y financiado por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias;

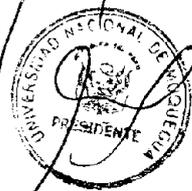
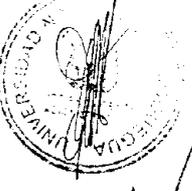
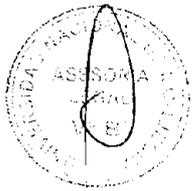
Que, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 27 de Enero del 2007, precisa en el Artículo 37° que podrá utilizarse el Fondo Fijo para Caja Chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios. Su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a las disposiciones que regulan el Fondo para pagos en efectivo;

Que, en ese sentido, la Norma General de Tesorería - NGT 06 "USO DEL FONDO FIJO PARA LA CAJA CHICA" aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, señala que debe designarse al responsable del manejo del citado fondo, el monto máximo de cada pago, el tipo de gasto y la exigencia de rendir cuenta documentada para su reconocimiento de gasto;

Que, mediante Resolución C.O. N° 041-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba el Expediente Técnico "Implementación de las Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua", con Código SNIP N° 113300 con un monto total de inversión de S/. 262,212.43 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Doce con 43/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Resolución C.O. N° 301-2010-UNAM, de fecha 03 de Septiembre del 2010, se designa en vías de regularización a partir del 05 de Mayo del 2010 a la Arq. Bertha Silvana Vera Barrios, con Registro CAP N° 7904, Supervisor responsable de la ejecución Física y Financiera del Proyecto "Implementación de las Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua";

Que, mediante Informe N° 278-2010-BSVB-INFU-UNAM, de fecha 08 de Septiembre, recepcionado con fecha 14 de Septiembre del 2010, la Oficina de Infraestructura Universitaria solicita Caja Chica para gastos de supervisión;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

02

RESOLUCIÓN C.O. N° 309-2010-UNAM

Moquegua, 14 de Septiembre del 2010

-2-

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Agosto del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la apertura del Fondo Fijo para uso de Caja Chica para el Proyecto "Implementación de las Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua", el importe de S/. 400.00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), cuyo manejo estará bajo la responsabilidad de la Arq. Bertha Silvana Vera Barrios, Supervisor del Proyecto, quien en la administración y manejo de dicho fondo deberá observar las normas vigentes.

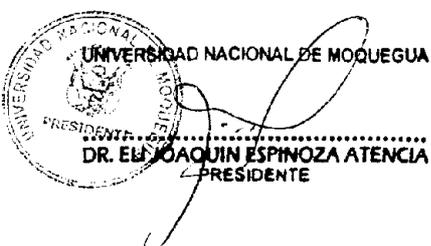
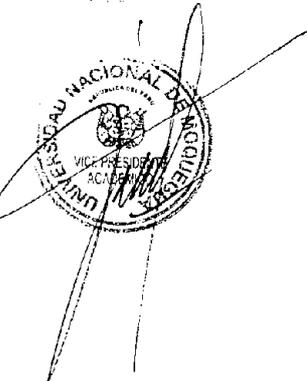
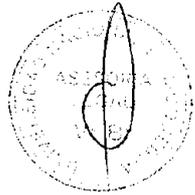
ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto que demande el Fondo Fijo para uso de Caja Chica conforme al siguiente detalle:

Meta	: 0023
Proyecto	: Implementación para actividades de entrenamiento e investigación en el litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U.N. de Moquegua.
Código SNIP	: 113300
Expediente Técnico	: S/262,212.43 Nuevos Soles
Duración	: 03 Meses
Fte Fto.	: Donaciones y Transferencias
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Ubicación del Proyecto	: Departamento Moquegua

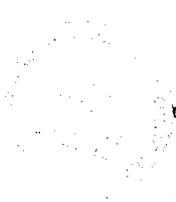
ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas, cautelar el cumplimiento de la rendición de cuentas debidamente documentada por los responsables del manejo de dicho fondo bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. EL JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
RESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
09 SET. 2010
Hora 8:00 am N° Reg. 4375
Firma [Signature] Folio 03

INFORME N° 278 -2010-INFU/UNAM

A: Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero
Vice-Presidente Administrativo de la UNAM

De: Arq. Silvana Vera Barrios
Oficina de Infraestructura de la UNAM

Asunto: Solicito de urgencia DERIVAR A SECRETARIA GENERAL, la solicitud de
CAJA CHICA para GASTOS DE SUPERVISION.

Atención: SECRETARIA GENERAL

Fecha: 08 de Setiembre del 2010

Por la presente tengo a bien dirigirme a Usted para comunicarle lo siguiente:

- a) Que se ha coordinado con SECRETARIA GENERAL para que este documento sea derivado a esa área.
- b) Cualquier retraso de las actividades propias de la Oficina en lo correspondiente a movilidad, llamadas telefónicas etc. no serán responsabilidad de la suscrita.

Por lo expuesto pido que se remita la documentación devuelta a **SECRETARIA GENERAL** de urgencia.

Es todo cuanto informo a Usted.

Atentamente

[Signature]

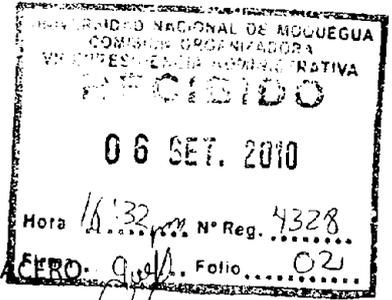
Arq. Silvana Vera Barrios
Oficina de Infraestructura de la UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
14 SET. 2010
Hora 10:15 N° Reg. 156
Folio 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICI ADMINISTRATIVO
SECRETARIA GENERAL
Prov: 4375 Folio: 03
Pasa a: [Signature] 10 SEP 2010
Para: [Signature]

[Circular Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICI ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL]

INFORME No 273-2010-BSVB-UNAM



A: Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTRERO
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

De: Arq. SILVANA VERA BARRIOS
Oficina de Infraestructura de la INFU

Asunto: Requerimiento de Caja Chica para Gastos de Supervisión.

Referencia: Proyecto: IMPLEMENTACION PARA ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACION EN EL LITORAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNAM.

Fecha: 06 de Setiembre del 2010

Por la presente tengo a bien dirigirme a Usted para comunicarle que debiendo desarrollar las labores de SUPERVISION en el mencionado Proyecto, es necesario que se disponga de los Gastos Generales del mismo.

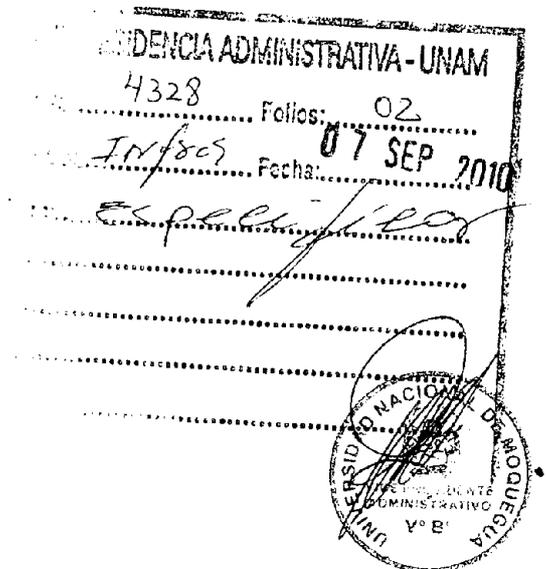
La Meta Presupuestal a la que se debe afectar es la META 23 que corresponde al mencionado Proyecto.

Asimismo se indica que lo referido está de acuerdo a lo acordado en sesión de C.O. de fecha 27 de Agosto del 2010.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATTE.


Arq. SILVANA VERA BARRIOS
Ofc. INFRAESTRUCTURA UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

06 SET. 2010

Hora 12:00 N° Reg. 4314
Firma Folio 01

INFORME No 250-2010-INFU-BSVB-UNAM

05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

A: Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

16:57 pm 4267
01

De: Arq. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS
Encargada de Infraestructura de la UNAM



Asunto: Requerimiento de Caja Chica para viáticos de gastos de Supervisión.

Referencia: Proyecto: IMPLEMENTACION PARA ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACION EN EL LITORAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNAM.

Fecha: 01 de Setiembre del 2010

Por la presente tengo a bien dirigirme a Usted para comunicarle que debiendo desarrollar las Labores de Supervisión en el mencionado Proyecto, es necesario que se disponga de los Gastos Generales del mencionado Proyecto.

La Meta Presupuestal a la que se debe afectar es a la Meta 23 que corresponde al mencionado Proyecto.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atte.

SILVANA VERA BARRIOS

Encargada de Infraestructura

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM

Prov: 4267 Folios: 01

Pasa a: PRESIDENCIA Fecha: 02 SEP 2010

Para: aprobación de minuta al auto resolutive

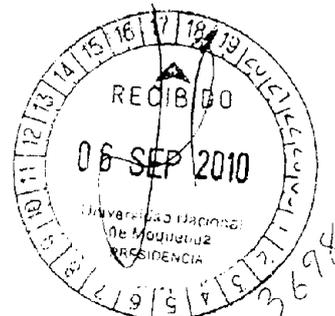
PRESIDENCIA UNAM

Prov: 3686-2010 Folios: 01

VAD: 03 SET. 2010

Para: Este auto acordado en Sesión de C.O. de fecha 27.05.10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



INFORME N° 667-2010-OPPTO/UNAM

A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Msc. Walter Merma Cruz
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Acuerdo de Comisión Organizadora-Caja Chica

REFERENCIA : Informe N° 110-2010-UPPTO/UNAM
 Comunicado N° 301-2010 -SG/UNAM
 Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de Julio de 1988

FECHA : Samegua; 06 de Setiembre del 2010.

Tengo a bien dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir a su despacho el documento de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, dando la Certificación Presupuestal para la apertura de un Fondo de Caja Chica que será aperturado de acuerdo a las normas vigentes de Tesorería.

Al respecto esta Oficina autoriza la Disponibilidad en el Marco Presupuestal por la Fuente de Recursos Donaciones y Transferencias. Por un Monto total de S/. 800.00n.s. (S/. 400.00 por cada proyecto), Así mismo se sugiere que el presente informe se derive a secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

 Msc. WALTER MERMA CRUZ
 (e) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 06 SET 2010
 Hora N° Reg. 123
 Firma Folio

Adjunto documentos de la referencia
 WMC/(e) oppto.
 Shm/Sec
 Cc.Archivo

Proy. 3698-2010 Folios: 05
 Mesa: SG Fecha: 06 SET 2010
 Sin daron